

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento social ordinario núm. 895/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 895/2014. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20140013082.

De: Doña Marina Elizabeth Douglas.

Contra: Martín Clews Consulting, S.L., Fondo de Garantía Salarial y Michael Clews.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 895/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Marina Elizabeth Douglas se ha acordado citar a Martín Clews Consulting, S.L., y Michael Clews como parte demandada el 21 de mayo de 2015, a las 9:05 horas, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Martín Clews Consulting, S.L. y Michael Clews.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.